

Artículos

Diplomacia mesoamericana: aproximaciones teóricas y conceptuales para su estudio en Relaciones Internacionales

Mesoamerican diplomacy: theoretical and conceptual approaches for its study in International Relations

Salimah Mónica G. Cossens González*

Resumen

La acción internacional es un reflejo directo del dinamismo de las interacciones humanas. Como parte de éstas, el intercambio de productos, ya sea como actividad económica o sociocultural, ha sido el principal eje de las relaciones internacionales desde la emergencia de las primeras sociedades humanas –muchas veces como respuesta a la escasez de alguna materia prima o el deseo por ciertos recursos– que conducía a su búsqueda en otros territorios y forzaba el despliegue de estrategias que, desde la academia, debemos reconocer como diplomáticas. Al respecto, este artículo –por medio de una investigación documental interdisciplinaria que incorpora textos científicos desde la teoría diplomática, la epistemología perteneciente al Cuarto debate de Relaciones Internacionales, la Sociología Histórica, la Arqueología y el Derecho Internacional– pretende recuperar el estudio de la diplomacia como una actividad que es tan antigua como la misma especie humana y que debe ser estudiada con mayor profundidad histórica, no sólo para ampliar nuestro conocimiento sobre sus diversas manifestaciones a lo largo y ancho de la geografía mundial –y así comprender de mejor manera la historia local de Estados y unidades políticas autónomas no europeas–, sino también para demostrar la agencia que tuvieron estas sociedades antiguas de la periferia en su praxis. Este artículo se centrará en una región del ahora llamado Sur Global: Meso-

* Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM. Master en Historia Antigua por la University College London y maestra en Estudios sobre Estados Unidos por la Universidad de Las Américas, Puebla. Profesora adscrita al Centro de Relaciones Internacionales de la FCPYS-UNAM. Correo electrónico: salimahcossens@politicas.unam.mx

mérica (México prehispánico), estableciendo la existencia de un tipo de diplomacia muy concreta y presentando aproximaciones teóricas y conceptuales que resulten en la producción de un estudio interdisciplinario que dé cuenta de sus aspectos tanto universales como particulares, que fueron importantes para el establecimiento de alianzas que contribuyeron a la realización de un momento histórico trascendental para las Relaciones Internacionales: la Conquista.

Palabras clave: diplomacia, Cuarto debate, historia del Sur Global, Mesoamérica, paradigmas en Relaciones Internacionales, relaciones internacionales.

Abstract

International action is a direct reflection of the dynamism of human interactions. As part of these, the exchange of products, whether as an economic or sociocultural activity, has been the main axis of international relations since the emergence of the first human societies –often in response to the scarcity of raw materials or the desire for certain conspicuous products– that led to their search in other territories and forced the deployment of strategies that, from the academy, we must recognize as diplomatic. This article –through an interdisciplinary research that incorporates scientific texts from diplomatic theory, epistemology belonging to the Fourth Great debate of International Relations, Historical Sociology, Archaeology and International Law– aims to recover the study of diplomacy as an activity that is as old as the human species and that must be studied in greater historical depth, not only to expand our knowledge about its various manifestations throughout world geography and thus better understand the local history of States and non-European autonomous political units, but also to demonstrate the agency that these ancient societies of the periphery had in their praxis. This article will focus on a region of what is now known as the Global South: Mesoamerica (Pre-Hispanic México), establishing the existence of a very specific type of diplomacy and presenting theoretical and conceptual approaches that result in the production of an interdisciplinary study that accounts for both its universal and particular aspects and how significant they were for the establishment of alliances that contributed to the happening of a transcendental historical moment for International Relations: the Conquest.

Keywords: diplomacy, Fourth Great debate, Global South history, Mesoamerica, International Relations paradigms, international relations.

Introducción

En la actualidad, la ciencia de Relaciones Internacionales, el estudio sistemático de la realidad internacional, se encuentra en el horizonte final del Cuarto debate, autoexaminándose onto y epistemológicamente,¹ abordando diversos problemas y paradigmas desde otras perspectivas, como los enfoques feministas, la Teoría crítica, los estudios regionales (Sur Global), el poscolonialismo y el posmodernismo, entre otros, que pretenden romper con el patriarcalismo, el euro-anglocentrismo, el estatocentrismo, el presentismo, el ahistoricismo y la anarcofilia, estos cinco últimos ya observados por Barry Buzan y Richard Little.² Dichos problemas siguen dominando la academia, las agendas de investigación y los programas de estudio de las universidades.

Como consecuencia de este autoexamen disciplinar, consideramos pertinente una reconstrucción de la historiografía de Relaciones Internacionales, traspasando la barrera disciplinaria entre la Historia y la Arqueología, pues vemos una relación intrínseca entre este muro disciplinario con la forma en que historizamos los fenómenos internacionales en las Ciencias Sociales. De esta manera, yéndonos a lo más profundo de la estructura del sistema internacional hacia las primeras interacciones entre Unidades Políticas Autónomas (UPA), podemos descubrir la agencia de otros grupos sociales, etnias, naciones, Estados no europeos —entre otras organizaciones políticas fuera del modelo referencial estatocéntrico— y constatar que los problemas mencionados han creado diversas actitudes exclusivistas en Relaciones Internacionales.³ “Unidad Política Autónoma” es un término que engloba el sentido que varios pensadores como Raymond Aron,⁴ Antonio Truyol y Serra,⁵ Hedley Bull,⁶ Celestino del Arenal,⁷ Rafael Calduch Cervera,⁸

¹ Kepa Sodupe, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Guipúzcoa, 2004, p. 18.

² Barry Buzan y Richard Little, “World history and the development of non-Western international relations theory” en Amitav Acharya y Barry Buzan, *Non-Western International Relations Theory: Perspectives on and Beyond Asia*, Routledge, Londres y Nueva York, 2010, p. 197.

³ Celestino del Arenal, “La teoría y la ciencia de las relaciones internacionales hoy: retos, debates y paradigmas” en *Foro Internacional*, vol. XXIX, 4 (116), El Colegio de México, México, abril-junio 1989, p. 610.

⁴ Raymond Aron, *Peace and War: A Theory of International Relations*, Transaction Publishers, Nueva Brunswick, [1967] 2003.

⁵ Antonio Truyol y Serra, *La sociedad internacional*, Alianza Editorial, Madrid, [1974] 1993, p. 19.

⁶ Hedley Bull, *La sociedad anárquica: un estudio sobre el orden en la política mundial*, Los libros de la catarata, Madrid, [1977] 2005.

⁷ Celestino del Arenal, *op. cit.*, p. 628.

⁸ Rafael Calduch Cervera, *Dinámica de la sociedad internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993, p. 371.

Claudio Cioffi-Revilla⁹ y David Sarquís Ramírez,¹⁰ entre otros,¹¹ han utilizado en diferentes momentos y con diferentes ordenamientos semánticos, con el objetivo de conceptualizar a aquellas organizaciones políticas fuera del marco referencial de Estado-nación –concepto cargado de limitantes teóricas por pertenecer a un cierto contexto histórico específico–, por lo que puede usarse para referirse a organizaciones preestatales y prewestfalianas. Claudio Cioffi-Revilla lo describe como “el sistema político autónomo de mayor tamaño de una sociedad, de tal manera que dentro de ella gobierna un sistema de autoridad con legitimidad sobre una población y territorio durante un período de tiempo”.¹² Aunque la agenda de las mencionadas perspectivas críticas fuera de la corriente principal de la disciplina pretende remediar los problemas mencionados, creemos que una manera de superar realmente la excepcionalidad prevalente en ella y fortificar dichos esfuerzos es analizando el pasado más remoto de la sociedad internacional por medio del aporte de otras disciplinas afines a las Ciencias Sociales, como por ejemplo la Arqueología.

Fred Halliday observa tres círculos concéntricos en la forma en que se ha desarrollado la ciencia de Relaciones Internacionales: 1) la discusión dentro de la propia disciplina: ¿cuál es su objeto de estudio? ¿Cuál es su marco referencial?;¹³ 2) el impacto de los acontecimientos en el mundo: ¿es Relaciones Internacionales sólo el análisis de casos coyunturales?, y 3) la influencia de las nuevas ideas provenientes de otras Ciencias Sociales: la inter, multi y transdisciplinariedad. Estos dos últimos factores han demandado un replanteamiento histórico e intelectual de la disciplina que ha propiciado el Cuarto debate.¹⁴ Por ende, consideramos pertinente que, entre los esfuerzos por rehistorizar Relaciones Internacionales, es necesario resignificar la historia de algunos conceptos clave para la disciplina, como lo es

⁹ Claudio Cioffi-Revilla, “Origins of the international system: Mesopotamian and West-Asian politics, 6000 B. C. to 1500 B. C.”, trabajo presentado en la Reunión Anual de la American School of Oriental Research (ASOR), Boston, 2001, p. 4, disponible en <http://eclectic.ss.uci.edu/~drwhite/Civ/papers/WAISpaper.pdf>

¹⁰ David Sarquís Ramírez, *La dimensión histórica en el estudio de las relaciones internacionales: el proceso de reconstrucción de sistemas históricos internacionales*, Grial Selections, México, 2012, p. 10.

¹¹ Cossens también lo retoma en 2023. Véase Salimah Mónica G. Cossens González, *El caso mesoamericano de relaciones internacionales: el comercio de obsidiana como eje como eje del sistema internacional prehispánico*, tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2023, p. 205, disponible en <https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000840537>

¹² Claudio Cioffi-Revilla, *op. cit.*, p. 4.

¹³ Tanto para la Escuela española como para la Escuela inglesa de Relaciones Internacionales, el marco de referencia es la sociedad internacional, no el Estado-nación. Véase Antonio Truylol y Serra, *op. cit.*, y Hedley Bull, *op. cit.* (ambos citados en este texto).

¹⁴ Fred Halliday, *Rethinking International Relations*, Macmillan Education UK, Londres, 1994, p. 7.

el de “diplomacia”. Definida por Philippe Cahier como “la forma de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de derecho internacional, utilizando medios pacíficos y principalmente la negociación”,¹⁵ es entendida dentro de nuestra área de conocimiento como un instrumento de acción solamente atribuible al Estado-nación para el posicionamiento de su política exterior y la solución pacífica de sus controversias, lo que ha dificultado abordar no sólo su historia, sino también el surgimiento cada vez más frecuente de “nuevas diplomacias” que no tienen como sujeto a las entidades federales, sino a las subnacionales o a los gobiernos intermedios (estados, municipios, alcaldías, autonomías, provincias o ciudades), como lo engloba el concepto paraguas de “paradiplomacia”¹⁶ y que, para algunos académicos, es “diplomacia que no es diplomacia”.¹⁷ De igual manera, tanto el problema de dicha barrera conceptual como su enmarcación dentro del derecho internacional como potestad exclusiva de los actores estatales sólo han complejizado su estudio más antiguo e imposibilitado analizar la agencia de otros actores en su práctica, así como en su institucionalización. De acuerdo con Hedley Bull, la diplomacia en su forma más pura permitió la transmisión de mensajes entre comunidades políticas independientes, por lo que debemos reflexionar que su origen es muy remoto en el pasado, muy anterior al que vemos registrado hoy en los documentos legales propios de la ley internacional.¹⁸

Praxis, teoría y codificación de la diplomacia

Rafael Calduch Cervera también encuentra que la diplomacia es una actividad muy antigua, ligada a las primeras interacciones humanas. Según él: “los orígenes de las relaciones diplomáticas son tan antiguos como la historia de las propias sociedades humanas. A medida que estas se fueron configurando como unidades políticas autónomas, surgió la necesidad de relacionarse y comunicarse con aquellas que les circundaban”.¹⁹ Por consiguiente, observamos que existen tres criterios que han influido tanto en la periodización como en el estudio de la diplomacia y que debemos tener en cuenta al hacer un análisis geotemporal sobre ella. El primero es la

¹⁵ Philippe Cahier, *Le droit diplomatique contemporain*, Publications de l'Institut Universitaire des Hautes Études Internationales, Ginebra, 1962 (trad. de José Vicente Torrente, Marcelino Oreja y Julio González Campos, *Derecho diplomático contemporáneo*, Rialp, Madrid, 1965, pp. 20-45).

¹⁶ Zidane Zeraoui, “Para entender la paradiplomacia” en *Desafíos*, núm. 1, vol. 28, Bogotá, 2016, p. 16.

¹⁷ Pedro González Olvera, “Las nuevas formas de la diplomacia” en *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*, núm. 1, Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela”, Universidad del Mar, 2022, p. 287.

¹⁸ Hedley Bull, *op. cit.*, p. 216.

¹⁹ Rafael Calduch Cervera, *op. cit.*, p. 371.

praxis que, en términos aristotélicos, es el hacer en la actividad humana que nos permite conocer y aprender algo al actuar.²⁰ Por consiguiente, este es el campo de acción en el cual se demuestra la teoría, o donde la teoría se realiza.

Aun cuando los orígenes de la práctica diplomática se remontan a las primeras interacciones entre sociedades humanas, nuestra percepción de ella ha estado supeditada al registro que la escritura ha hecho de ésta, pues es únicamente a través de ella que comenzó a hacerse visible.²¹ Sin embargo, no sólo la escritura nos permite ver qué tan antigua es, sino que si expandimos nuestra mirada a otras disciplinas –utilizando los registros materiales como evidencia de su existencia– veríamos que es mucho más remota y podríamos vislumbrar sus orígenes en las sociedades más tempranas. Según Constantinou, Kerr y Sharp, un estudio de la diplomacia en el siglo XXI debe: 1) revisar este nexo entre la práctica y la teoría; 2) ser un análisis tanto conceptual como histórico, y 3) ser completamente global en términos de temas y alcance, apreciando los “complejos enredos de la diplomacia moderna con el encuentro colonial” y entendiendo “qué formas de diplomacia se legitimaron o erradicaron en los tiempos coloniales y poscoloniales”.²² Asimismo, debemos tratar de descubrir cómo prácticas históricamente específicas de diplomacia indígena, ya sean preestatales o subnacionales, se fusionaron con la gobernanza colonial y cómo otras fueron desplazadas o eliminadas.²³

En su estudio sobre la sociedad internacional, Calduch Cervera divide la historia de la diplomacia en dos grandes momentos: I) de la antigüedad al siglo XV, y II) del siglo XV hasta la actualidad. En el primero, la característica de la diplomacia es la de ser ambulante, ejercida por representantes designados de forma excepcional, por lo que su funcionamiento carecía de organización y normas básicas que lo regularan.²⁴ Para Hedley Bull esta diplomacia ambulante es aquella que conocemos como *ad hoc*, que surge con las primeras UPA que necesitaban enviar mensajeros o heraldos entre una y otra para llegar a acuerdos o negociar sobre

²⁰ “La indisoluble unión entre el hombre y sus obras aparece claramente en la interpretación aristotélica de la praxis. Al mismo tiempo, descubrimos aquí una forma característica de la epistemología aristotélica. Conocemos obrando, actuando. ‘En cambio adquirimos las virtudes como resultado de actividades anteriores. Y éste es el caso de las demás artes, pues lo que hay que hacer después de haber aprendido, lo aprendemos haciéndolo. Así nos hacemos constructores construyendo casas, y citaristas tocando la cítara’”. Véase Emilio Lledó Íñigo, “Introducción” en Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, *Ética Eudemia*, Biblioteca Clásica Gredos, Barcelona, 1985, p. 55.

²¹ Amanda H. Podany, *Brotherhood of Kings: How International Relations shaped the Ancient Near East*, Oxford University Press, Oxford, 2010, p. 32.

²² Costas M. Constantinou, Pauline Kerr y Paul Sharp (eds.), *op. cit.*, p. 2.

²³ *Idem*.

²⁴ Rafael Calduch Cervera, *op. cit.*, pp. 371-379.

algún asunto en concreto, sin que ello significara la existencia de una relación permanente ni de una normatividad o convención pactada previamente y que pudiese generar sanciones por un tribunal: “la diplomacia puede funcionar *ad hoc* o de forma institucionalizada [...] algunos contactos diplomáticos, como los primeros encuentros que tuvieron los europeos y los pueblos originarios de América, surgieron únicamente de la necesidad de transmitir un mensaje, o de llegar a un acuerdo sobre algún asunto en concreto, sin que ello implicase una relación permanente, ni la existencia de normas o de convenciones acordadas mutuamente”.²⁵

Muchas de las formas en que se celebraban estos acuerdos contenían un elemento mágico o religioso que producía castigos a quienes no los respetaban.²⁶ En el segundo momento, de acuerdo con Calduch Cervera, se pueden distinguir tres subperiodos en los cuales la práctica se va regulando de manera gradual y va adquiriendo un carácter permanente, cuya estabilidad la garantizan el establecimiento de misiones diplomáticas en los países receptores y la codificación de sus normas en lo que ahora es una parte esencial del derecho internacional.²⁷ Este es el momento de institucionalización del que hablaba Hedley Bull. Dichos subperiodos son: 1) desde el siglo XV hasta el Congreso de Viena de 1815, con el establecimiento de las primeras misiones permanentes en las ciudades-Estado de Italia, donde la Santa Sede se consolida como potencia religiosa y política que ejerce como el gran supervisor de las relaciones entre las diversas organizaciones políticas de la región y cuando empiezan a surgir las normas protocolarias que son parte de la cortesía internacional, conocida también en el derecho internacional como *comitas gentium*; 2) desde el Congreso de Viena hasta el final de la Primera Guerra Mundial, periodo en el cual se desarrollan los regímenes políticos estatales, reconociéndose el principio de soberanía que dará paso a la vinculación entre ellos por medio de normas jurídicas obligatorias que darán inicio a un verdadero derecho internacional, donde la diplomacia tiene un carácter permanente, pero predominantemente secreto, y 3) desde la Primera Guerra Mundial a la actualidad, en la que la diplomacia permanente ha evolucionado a ser también ambulante de nuevo, debido a la expansión de los medios de comunicación y transporte que han influido en la manera en que la opinión pública también incide en la política exterior de los Estados.²⁸

Como podemos observar en la anterior periodización, el alcance histórico del estudio de la práctica diplomática es muy exiguo, pues muchas veces inicia con

²⁵ Hedley Bull, *op. cit.*, p. 15.

²⁶ *Ibidem*, p. 218.

²⁷ Rafael Calduch Cervera, *op. cit.*, pp. 371-379.

²⁸ *Idem*.

el Congreso de Viena de 1815, cuando se redacta el primer convenio general sobre relaciones diplomáticas con el reglamento del 19 de marzo, concerniente a los rangos relativos de los agentes diplomáticos (anexo XVII de las actas del Congreso) y se complementa con el protocolo de la Conferencia de Aix-la-Chapelle (Aquisgrán), ya que la importancia de estos instrumentos deriva en el establecimiento de las primeras categorías de diplomáticos, así como reglas de precedencia que ayudaron, en gran medida, a resolver problemas relacionados con protocolo, cuestiones que aún siguen vigentes.²⁹ A partir de ese entonces, ha sido arduo el camino de la institucionalización y normativización gradual de la práctica diplomática para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de los Estados. Como momentos importantes, podemos mencionar la creación de un comité de expertos por parte de la Asamblea de Sociedad de las Naciones en 1925, quienes estimaron que la diplomacia merecía ser codificada. Tres años después, mediante la firma de la Convención relativa a los funcionarios diplomáticos de la Sexta Conferencia Interamericana de La Habana, se precisó la naturaleza y el alcance del régimen jurídico de los representantes de los Estados. Mientras que, ya con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), estas primeras instancias de codificar la práctica diplomática se cristalizaron en las Convenciones de Viena de Relaciones Diplomáticas de 1961, sobre Relaciones Consulares en 1963 y sobre el Derecho de los Tratados de 1969.

El desarrollo progresivo del derecho internacional ha sido una de las tareas principales en el campo jurídico de la ONU, que busca la vinculación de cada uno de los Estados signatarios al incorporar las normas jurídicas en sus respectivos sistemas legales. El derecho diplomático es: “un edificio jurídico pacientemente construido por la humanidad a lo largo de los siglos y cuya salvaguardia es esencial para la seguridad y el bienestar de una comunidad internacional tan compleja como la actual que tiene necesidad, más que nunca, del respeto constante y escrupuloso de las reglas que presiden el desarrollo ordenado de las relaciones entre sus miembros”.³⁰

Sin embargo, esto ha propiciado que en las aulas se perpetúe la imprecisión o, podemos aventurar, la franca ignorancia acerca de los orígenes de la diplomacia, ya que tanto expertos como alumnos vacilan al determinar cuándo y cómo iniciaron éstas. Esto se debe al infrecuente cuestionamiento tanto de la problemática

²⁹ Eileen Denza, “Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas” en *United Nations Audiovisual Library of International Law*, Naciones Unidas, 2010, disponible en https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vcdr/vcdr_s.pdf

³⁰ Manuel Díez de Velasco Vallejo, *Instituciones de derecho internacional público*, Tecnos, Madrid, 2013, p. 385.

detrás del estudio de los orígenes de la práctica diplomática como la obstaculización que provocan los marcos teóricos y conceptuales de Relaciones Internacionales que constriñen su historicidad e historiografía.³¹ No obstante, consideramos que en la actualidad es posible –y muy necesario– reconstruir la historiografía de la ciencia diplomática y, por ende, de Relaciones Internacionales, con estudios interdisciplinarios integrados por disciplinas auxiliares de las Ciencias Sociales y herramientas técnicas que traspasen las barreras que ha impuesto la división epistemológica de la Historia y la Arqueología.

La diplomacia en los sistemas preestatales

El análisis de la diplomacia como un instrumento de la política exterior de un Estado, siendo ésta como la define Javier Pérez de Cuéllar como “el conjunto de posiciones y acciones que adopta un Estado en su relación con otros Estados o en el seno de organismos internacionales con la finalidad de preservar su seguridad, sus intereses e influencia”,³² es quizá el elemento que ha dominado su estudio, no sin justificada razón.³³ Los temas coyunturales siguen siendo prioridad en nuestra ciencia ya que nos afectan directamente y, por ende, queremos comprenderlos para poder solucionarlos. No obstante, debemos preguntarnos si este criterio ha limitado nuestro conocimiento y lo ha compartimentado, es decir, lo ha fragmentado de tal manera que sólo entendemos la práctica diplomática de acuerdo con una única interpretación, un solo enfoque. Pongamos el caso de las ventajas que traería a los nuevos diplomáticos saber las prácticas protocolarias que se realizaban entre grupos sociales anteriores al nacimiento del Estado-nación que representan. No sólo sería una excelente manera de promover la cultura de su país –obligaciones que tiene todo agente diplomático como parte de la función que se le encomienda– sino que realmente complementaría el conocimiento que se tiene sobre éste, su historia política y su agencia en el sistema internacional. Por otro lado, sería de gran contribución a nuestra ciencia cuestionarnos si la política exterior es únicamente una atribución del Estado moderno o si UPA como Teotihuacan tenían una estrategia institucional propia que los llevara, por ejemplo, a tomar la decisión de invadir otras regiones para beneficio económico propio, utilizando despliegues y estrategias que consideramos diplomáticas, pero no las reconocemos como tales.

³¹ “La historicidad es la calidad histórica o autenticidad basada en hechos, es decir, su estatus fáctico”. Véase Rom Harré y Fathali Moghaddam, “Historicity, social psychology and change” en Tom Rockmore y Joseph Margolis (eds.), *History, Historicity and Science*, Ashgate, Farnham, 2006, p. 95.

³² Javier Pérez de Cuéllar, *Manual de derecho diplomático*, Fondo de Cultura Económica, México, 1997, p. 13.

³³ De hecho, Hedley Bull considera que la diplomacia incluye tanto la formulación de la política exterior por parte del Estado como su puesta en práctica. Véase Hedley Bull, *op. cit.*, p. 217.

Por esa razón, establecemos aquí la necesidad de un análisis que abarque con más amplitud el espacio geotemporal de la praxis diplomática. Como lo hemos mencionado, en la antigüedad ésta carecía de muchas de las características y los puntos en común de la diplomacia moderna, como las misiones diplomáticas acreditadas ante otros Estados receptores u organismos internacionales que trabajan bajo una estructura normativa vinculante, como lo es el derecho internacional y que, bajo su amparo, se establecen privilegios e inmunidades para los representantes. No obstante, debe subrayarse que las primeras organizaciones políticas, independientemente de cómo hayan estado constituidas, encontraron formas estructuradas para comunicarse, aun cuando los idiomas que sus habitantes hablaban fuesen distintos y establecieron una amplia gama de reglas para interactuar, institucionalizando ciertos tipos de protocolos y ceremoniales que, aunque no llegaron a codificarse, fueron parte importante de la manera en que se relacionaban.

Para ejemplificar lo anterior, previo a remontarnos todavía a sociedades muy tempranas como Mesoamérica, parece pertinente ilustrar el ejemplo de pueblos nativos americanos que celebraron tratados con el gobierno de Estados Unidos durante el tiempo en que este último buscaba su expansión territorial hacia el Este. Es importante establecer que, así como sucede en México, el estudio de la práctica diplomática de estos pueblos ha estado relegada, como lo dice Arthur N. Gilbert, más a los departamentos de Antropología que a los de Relaciones Internacionales o de Diplomacia, pues este “destierro” académico tiene que ver con una ambigüedad de la posición legal en la que se encuentran estas naciones ante el Estado moderno que las aloja, por la dependencia política y económica que las somete a éste. Estas naciones no son consideradas ni domésticas ni extranjeras, pero sí un problema interno.³⁴

La importancia de una investigación de este tipo la podemos encontrar también en la explicación que hace Sandra Halperin sobre la agenda que debemos promover en Ciencias Sociales sobre fenómenos políticos transnacionales. En general, se tiende a suponer que todos los procesos sociales que vivimos actualmente han surgido dentro de los Estados nacionales, por lo que la historia del orden contemporáneo ha sido, en gran medida, la historia de los Estados-nación.³⁵ Esto ha creado una historiografía nacional que ha dado forma a gran parte del pensamiento político durante los últimos dos siglos, sin reconocer la estructura esencial-

³⁴ Arthur N. Gilbert, “The American Indian and United States diplomatic history” en *The History Teacher*, The Society for History Education, vol. 8, núm. 2, Long Beach, California, febrero 1975, pp. 229-233, disponible en <https://www.jstor.org/stable/491526>

³⁵ Sandra Halperin, “Historical Sociology” en Xavier Guillaume y Pinar Bilgin (eds.), *The Routledge Handbook of International Political Sociology*, Routledge, 2016, p. 31.

mente transnacional del poder social que ha dado forma al desarrollo capitalista y otros aspectos clave del orden mundial contemporáneo.³⁶ De igual manera, la visión euroanglocéntrica sobre la configuración del Estado moderno en Relaciones Internacionales –las teorías modernas del Estado-nación surgen después del colonialismo europeo– nos ha impedido ampliar nuestra perspectiva geotemporal para incorporar la experiencia de aquellos países fuera de la corriente principal y constatar que el mundo rara vez estuvo organizado de la misma manera en toda su historia. Nuestro sistema internacional no siempre tuvo su eje central en la concepción moderna del Estado-nación, por lo que es necesario reacomodar el discurso dominante para replantear el simplismo occidental que permea en nuestra ciencia.³⁷

Por consiguiente, la diplomacia de los pueblos nativos sigue sin “encajar” en la historia que se relata de la práctica de los países en los que se desarrollaron posteriormente a su colonización. Regresemos a Estados Unidos: hasta 1871 el gobierno de este país mantuvo la celebración de tratados con los pueblos originarios como lo hacía con cualquier poder extranjero, utilizando el precedente de la visión británica que consideraba a los habitantes originarios como naciones independientes, pero protegidos por la Corona. Lo anterior “significaba que el gobierno federal podría negociar tratados con (*sic*) los indígenas y que éstos eran tan vinculantes como aquellos celebrados con cualquier Estado-nación europeo”.³⁸ Sin embargo, a partir de 1874 con el Tratado de Fort Stanwix, esta actitud cambió, pues Estados Unidos atrajo a estos pueblos nativos dentro de su protección (dicha anexión, según Gilbert, subsecuentemente los sometió a sus poderes legislativos), lo cual limitó la visión de que tenían derechos para celebrar acuerdos o tratados con otros poderes independientes. Sin embargo, eran clientes de la protección de Estados Unidos y no debían ser tratados como simples unidades de la federación, como lo son estados como Georgia o Massachussets, por ejemplo.³⁹ Durante esta época, y hasta que su estatus fue superado por aquellas de las colonias, eran considerados más un poder extranjero independiente que un grupo minoritario, por lo que tenían el derecho de declarar guerra, enviar representantes al gobierno federal o, en su caso, recibirlos; es decir, tenían todos los derechos de ejercer las funciones diplomáticas usuales.⁴⁰

³⁶ *Idem.*

³⁷ Erik Ringmar, *History of International Relations: A non-European Perspective*, Open Book Publishers, 2019.

³⁸ Arthur N. Gilbert, *op. cit.*, p. 232.

³⁹ *Idem.*

⁴⁰ La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961 establece en su capítulo 3º que estas funciones son: a) representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b) proteger en el

Las UPA de los pueblos nativos de Estados Unidos celebraron, entre 1778 y 1820, más de 100 tratados con el gobierno federal y, de acuerdo con Gilbert: “esto no significa que los tratados no fuesen violados o que éstos fueran impuestos a las naciones indígenas, pero sí sugiere que el gobierno federal reconoció que éstos no eran ciudadanos y que las técnicas y tradiciones de la diplomacia era más adecuadas que los recursos que podría aportar la maquinaria legal doméstica para relacionarse con ellos”.⁴¹

Elementos para un estudio de la práctica diplomática anterior al Estado mexicano

Es esta incapacidad de ubicar teóricamente a las UPA que se encuentran fuera del marco referencial estatocéntrico y europeo lo que las ha excluido de ser estudiadas por los expertos en Relaciones Internacionales. Muchas veces parecemos olvidar que los grupos originarios de México provienen de esas UPA antiguas que ahora sólo vemos desde una lente de “sacralidad” cuando las llamamos culturas ancestrales. Tanto el Estado mexicano como su población nos sentimos orgullosos de ellas, promoviendo nuestra identidad nacional y cultural a través de su simbolismo histórico; sin embargo, no reconocemos su agencia ni su contribución en la estructura política de nuestra configuración estatal.⁴² Esto ha generado conflictos, pues estos grupos no sólo no se sienten partícipes del desarrollo nacional, sino que también sienten los efectos de esta gran hipocresía: se explotan sus culturas en los programas de turismo, pero al mismo tiempo, no disfrutan de los beneficios económicos ni están integrados nacionalmente.⁴³ Como explica Guillermo Bonfil en su excelente reflexión sobre esta problemática:

Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c) negociar con el gobierno del Estado receptor; d) enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; e) fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor. Es importante aclarar que aunque esta clasificación es posterior, por lo que pareciese anacrónico aplicarlas a unidades políticas autónomas preestatales, consideramos que la teoría, al explicar la práctica, puede ser aplicable en estos casos.

⁴¹ Arthur N. Gilbert, *op. cit.*, p. 234.

⁴² “La diferencia fundamental radica en que las culturas aborígenes establecen su perspectiva histórica y su legitimidad al margen del sistema de clases predominante en la sociedad global”. Véase Guillermo Bonfil, “Del indigenismo de la revolución a la Antropología crítica” en Andrés Medina y Carlos García Mora, *La quiebra política de la Antropología Social en México: antología de una polémica*, UNAM, México, 1983, p. 150.

⁴³ “No es posible valorar las actuales culturas indígenas, no es posible juzgar de su capacidad para sobrevivir como tales en el mundo moderno, no es posible condenarlas como abortos de la historia

[...] hay, por supuesto, un margen limitado de apoyo oficial a estos avergonzados (*sic*) de su propia sociedad. Y el límite, en rasgos gruesos, lo establece una condición única y definitiva: que su labor se dirija hacia la transformación y redención del indio (*sic*) sin alterar ni poner en peligro la estructura de poder ni los cambios esenciales de explotación económica que caracterizan a la sociedad mayoritaria. Lo cual, en última instancia, es exactamente lo que cabe esperar de toda agencia auspiciada y controlada por el poder central.⁴⁴

El estudio del ejercicio diplomático en México, por consiguiente, ha ignorado la agencia de estas UPA antiguas en la construcción de su historiografía. Los estudios de la diplomacia mexicana comienzan, obviamente, con el México independiente, o aquel que estaba por emanciparse, registrando la figura de Francisco de Mendiola, a quien Isidro Fabela considera el primer diplomático mexicano. A éste se le encomendó la tarea de negociar el proceso de liberación, como lo demuestra una carta que le escribió al monarca inglés Jorge III en la que, a cambio de armas y municiones, otorgaría beneficios comerciales a Inglaterra.⁴⁵ Por supuesto, durante los tres siglos previos a su ejercicio soberano, la Colonia mexicana estaba sujeta a la política exterior dictada por la Corona española, por lo que ese período se debe estudiar bajo la perspectiva española, no sin antes considerar si existieron en ésta elementos que se pueden considerar prehispánicos en su diseño y conducción que le dieron una identidad diferente a la insular. Como colonia, México no era una UPA, como explica Cioffi-Revilla: la esencia básica de este concepto es que es una unidad con autonomía política que, sin embargo, puede sufrir la intervención de otra UPA, cambiar su territorialidad, composición social, estructura económica, etcétera. Sin embargo, mientras no pierda los elementos esenciales de su autonomía, ésta sigue siendo independiente. Una vez que pierda su autonomía, es parte de una unidad política autónoma mayor, como por ejemplo el Imperio español.⁴⁶

No es objetivo de este artículo hacer un recuento histórico de la diplomacia mexicana desde sus orígenes (desde la Independencia de México) al presente, pues es un campo de estudio cubierto en abundancia por los expertos. Berta Ulloa Ortiz revisa la historia de los siglos XIX y la primera mitad del XX en “Historia diplomática”, donde nos brinda una amplia lista con cédulas bibliográficas de

—que en fin de cuentas esto hace, quiéralo o no, el indigenismo— sin antes eliminar la presión que las oprime, distorsiona y falsea, sin antes liberarlas”. Véase Guillermo Bonfil, *op. cit.*, p. 155.

⁴⁴ Guillermo Bonfil, *op. cit.*, p. 146.

⁴⁵ Isidro Fabela, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático núm. 20, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1926, p. 15.

⁴⁶ Claudio Cioffi-Revilla, *op. cit.*

libros que se dedican a explicar cómo la diplomacia mexicana tuvo que enfrentarse a “graves y frecuentes problemas con otros países” como: 1) las ya mencionadas gestiones para reconocer la independencia de nuestro país; 2) los conflictos con Estados Unidos derivados de la separación y anexión de Texas que derivaron en la invasión y guerra de 1847; 3) las intervenciones francesas de 1831 y 1868; 4) la instauración de la república en 1867, y 5) las cuestiones derivadas de la Revolución mexicana y la expropiación petrolera.⁴⁷ De la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, la colección del Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, fundada por Genaro Estrada en 1923, recopila las obras históricas más importantes sobre la historia de las relaciones internacionales de México y de su política exterior. Por otro lado, el Acervo Histórico Diplomático es fuente de diversas publicaciones oficiales en las que se informa sobre las acciones de la Cancillería, además de ser editor de investigaciones varias que se hacen en conjunción con universidades y centros de investigación nacionales y extranjeros por medio de convenios de colaboración.

Parece importante recalcar aquí el gran prestigio del que la diplomacia mexicana ha disfrutado a nivel mundial. Diseñada, conducida e implementada por figuras tan trascendentales como Matías Romero, Jaime Torres Bodet, Genaro Estrada, Alfonso García Robles —por mencionar algunos— han sido pilares en la institucionalización no sólo de la práctica en México, sino también en su normativización a través de doctrinas cuyos principios se han consagrado tanto en el marco jurídico nacional como en el derecho internacional. El ejercicio diplomático mexicano le ha otorgado destacada presencia a nuestro país y su servicio exterior en el extranjero.⁴⁸ Entre sus encargos como diplomático, el escritor y poeta Jaime Torres Bodet sirvió como secretario de Relaciones Exteriores en la presidencia de Miguel Alemán Valdés (1946-1948), director de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1948-1952) y embajador ante Francia (1954-1958).⁴⁹ Por su lado, la contribución por parte de mexicanas tan importantes como Hermila Galindo, quien presentara una iniciativa a los

⁴⁷ Berta Ulloa Ortiz, “Historia diplomática” en *Historia mexicana*, vol. 5, núm. 4, El Colegio de México, México, abril-junio 1966, p. 496, disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1049>

⁴⁸ David Sarquis Ramírez, “Fundamentos para el establecimiento de una escuela mexicana de Relaciones Internacionales” en *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, núm. 146, FCPYS-UNAM, México, mayo-agosto 2023, p. 39.

⁴⁹ Un excelente estudio biográfico sobre Jaime Torres Bodet que explica el importante papel que tuvo como precursor de la diplomacia pública y cultural de México es de Marcio Orozco, titulado *No soy Jaime Torres Bodet, soy México: el embajador en Francia 1954-1958*, publicado por Pública Memoria en 2023.

constituyentes de 1917 para que se otorgara la ciudadanía limitada a las mujeres y que pudieran votar en las elecciones municipales, así como elemento esencial en la elaboración de la Doctrina Carranza,⁵⁰ o la embajadora Graciela de la Lama, académica experta en temas de Asia y África, quien tradujo del sánscrito documentos importantes para conocer la filosofía de la India y cuyo conocimiento “la hicieron referente importante en la política exterior de nuestro país”⁵¹ está siendo revalorada y estudiada para traer a la luz el significativo papel que la diplomática mexicana tuvo en la conformación del Servicio Exterior. De igual manera, estas nuevas estimaciones nos hacen conscientes de las dificultades que estas mujeres encontraron a lo largo de su camino para “abrir el campo de la administración pública, y particularmente en el de la carrera diplomática en México”.⁵²

Sin embargo, poco esfuerzo se ha hecho por explorar el estudio de la práctica diplomática antes del encuentro con España. En seguimiento a las recomendaciones ya mencionadas que derivan del Cuarto debate en Relaciones Internacionales, se ha hecho un análisis utilizando el marco conceptual de UPA como un antecedente del Estado-nación, tanto por el hecho de ser un término ya utilizado por otros autores mencionados en este trabajo,⁵³ como por ser un modelo referencial que permite una aplicabilidad históricamente neutral de las unidades que conforman a un sistema internacional.⁵⁴ El marco metodológico de dicha investigación lo proveyó la Sociología Histórica para ofrecer una dimensión de largo alcance al fenómeno internacional, llegando a la conclusión de que, en Mesoamérica, antes de la llegada de los españoles —es decir, del encuentro con Europa— existió un sistema internacional de pleno derecho por medio del cual “sus unidades políticas autónomas se vincularon en mecanismos de intercambio comercial de varios productos tanto de utilidad como de prestigio [...] dichos mecanismos alcanzaron niveles tan estratégicos que la historia local de las UPA y de las regiones

⁵⁰ Patricia Galeana, “Hermila Galindo” en Patricia Galeana (coord.), *Diplomáticas mexicanas*, Siglo XXI Editores, México, 2022, p. 31.

⁵¹ Alicia Girón, “Embajadora Graciela de la Lama: creadora de instituciones y visionaria de los estudios de Asia y África”. Véase Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 203.

⁵² Nora Ramírez Flores, “La mujer en la diplomacia mexicana” en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. VI, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2006, p. 761.

⁵³ “Digamos, provisionalmente, que las Relaciones Internacionales son relaciones entre unidades políticas, abarcando este último concepto las ciudades-estado griegas, y los imperios romano o egipcio, así como las monarquías europeas, las repúblicas burguesas o las democracias populares”. Véase Raymond Aron, *op. cit.*, p. 4.

⁵⁴ Salimah Mónica G. Cossens González, *op. cit.*, p. 205.

en las que estaban asentadas fue influida por dichas interacciones y no se desarrolló de manera aislada”.⁵⁵

La configuración de este sistema fue un proceso largo, de cientos, si no es que miles de años, y su eje principal fue la búsqueda de la obsidiana, un vidrio volcánico técnicamente rastreable y altamente analizable por su composición de sílice, que significó un material tanto para la elaboración de herramientas como también de objetos de prestigio (incluyendo religiosos), y esta búsqueda determinó la extensión territorial de Mesoamérica, ya que la ubicación de los yacimientos del material coinciden con los límites de toda la región.⁵⁶ Esto supuso que las UPA mesoamericanas hicieran uso de las funciones diplomáticas (representar, proteger intereses, negociar, informarse y cooperar) para poder hacerse de este material y generar una estructura de intercambio comercial a lo largo de todo el espacio geotemporal mesoamericano, que sólo fue interrumpido por la llegada de los españoles que trajeron consigo la metalurgia, con lo que la obsidiana perdió su relevancia tecnológica.

Dicha aseveración trae al debate de la existencia de relaciones internacionales en el mundo antiguo un argumento sólido sobre la agencia de otras regiones en proceso de configuración de los sistemas internacionales antiguos, a lo que también podemos referirnos como la estructura profunda del sistema internacional moderno, y también, particularmente para nuestra tarea, una explicación de las razones detrás de las alianzas entre ciertas UPA con los conquistadores españoles para la derrota de los mexicas en Tenochtitlan. Al determinar la existencia de un sistema internacional es posible, entonces, determinar la existencia de un particular tipo de diplomacia. En las palabras de Hedley Bull, “la diplomacia presupone la existencia de un sistema internacional, es decir, de dos o más estados que interactúan como parte de un todo”.⁵⁷

Por consiguiente, en Mesoamérica existieron contactos diplomáticos entre las UPA que se fueron institucionalizando por la costumbre, es decir, fueron una práctica consuetudinaria que llegó a tener estatus de ley entre estas organizaciones

⁵⁵ *Ibidem*, p. 203.

⁵⁶ El antropólogo alemán Paul Kirchhoff propuso el término “Mesoamérica” para describir no sólo una extensión geográfica que estaba ubicada en una posición intermedia en el continente: la América intermedia, sino también una región en la que sus componentes étnicos compartían ciertos elementos culturales como lengua y religión, entre otros. Paul Kirchhoff, “Mesoamérica (Paul Kirchhoff)” en *Dimensión Antropológica*, año 7, vol. 19, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, mayo/agosto 2000, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/8334/9114>

⁵⁷ Hedley Bull, *op. cit.*, p. 219.

políticas⁵⁸ y de las que nos han llegado algunos ejemplos a partir de los trabajos de investigación de arqueólogos e historiadores, pero que no han sido objeto de una consideración formal para proyecto de investigación para Relaciones Internacionales ni para los estudios diplomáticos. Éstos deben ser recolectados con el objeto de entender mejor nuestro pasado más lejano y cómo pueden ser agregados tanto a la teoría como a la codificación de la práctica diplomática. Asimismo, debemos incorporarlos a nuestro estudio desde Relaciones Internacionales para entender de qué manera esta diplomacia mesoamericana dictó la manera en que se fue desarrollando la conquista de México y cómo algunas de esas prácticas se entretrejeran —o no— con la práctica europea hasta llegar a nuestros días.

El intercambio de regalos en la práctica diplomática mesoamericana

Un ejemplo de cómo una práctica diplomática puede convertirse en ley consuetudinaria por su realización constante a través del tiempo —así como la prueba de que algunas de ellas contienen elementos universales, es decir, llevadas a cabo en diferentes marcos geotemporales—, se puede encontrar en los eventos que describimos a continuación. Después de que Hernán Cortés arribara en Jueves Santo a las costas del actual México, en lo que él bautizó como San Juan de Ulúa (Veracruz), dos canoas se aproximaron desde la costa hasta los navíos españoles, trayendo consigo a dos representantes del gobernante totonaca Teudlilli, que “enviaba a saber qué gente y de dónde era aquella, a qué venía, qué buscaba, si quería parar allí o pasar adelante”.⁵⁹ Bernardino de Sahagún cuenta que desde que los barcos europeos fueron vistos desde la tierra por los “mayordomos y capitanes de Moctezuma”, éstos reflexionaron y deliberaron entre sí si era menester llevar la noticia al tlatoani que se encontraba en Tenochtitlan.⁶⁰ Investigaron primero cuál era el asunto que traía a los españoles a estas costas, llevando comida y algunos objetos para vender, a lo que los españoles les entregaron “sartales de piedras” que los indígenas tomaron por preciosas.

⁵⁸ La costumbre como fuente de derecho tiene dos elementos: la *inveterata consuetudo*, la costumbre que tiene arraigo en un grupo, es decir, la repetida y habitual manera de hacer ciertas cosas de cierto modo, a través de un periodo más o menos prolongado, así como la *opinio iuris seu necessitatis*, esto es, la opinión de la necesidad jurídica de la costumbre en cuestión, o sea, que un cierto grupo no solamente hace las cosas de cierta manera de manera constante, sino que, además, está convencida de que así debe ser. Véase Eduardo García Máynez, *Introducción al estudio del Derecho*, Porrúa, México, 1988, p. 62.

⁵⁹ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Patria, México, [1632] 1983, p. 90.

⁶⁰ Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, Universidad de Utah, Salt Lake City, [1840] 1989, pp. 12-14.

Por su parte, Cortés también hizo uso del intercambio de regalos, emulando esta práctica que los nativos acostumbraban, sin duda reconociéndola como una actividad antiquísima y universal que se utiliza como preámbulo a una reunión con la finalidad de transmitir un mensaje de cordialidad, así como de cierta intención. La diplomacia de intercambio de objetos es “el comportamiento ritualizado para regular y mantener las relaciones diplomáticas entre dos partes mediante objetos”.⁶¹ En este caso, Cortés utiliza el regalo diplomático para poder hablar con los caciques totonacos y explicarles “cómo él venía a estas partes por mandado de vuestras reales altesas a les hablar y decir lo que habían que hacer que a su servicio convenía”,⁶² obsequiándoles “dos camisas, cintas de oro y dos jubones, uno de raso y otro de terciopelo, y sendas gorras y sendos pares de zadagüelles”. Tiempo después, una misión diplomática de mexicas que venía en representación del tlatoani Moctezuma llegó a Veracruz para entregarle una serie de regalos: “[...] diez cargas de mantas de plumas muy finas y ricas, y cuatro chalchihuites, que son unas piedras verdes de muy gran valor, y tenidas en más estima entre ellos, más que nosotros las esmeraldas, y es color verde, y ciertas piezas de oro, que dijeron que valía el oro, sin los chalchihuites, tres mil pesos [...]”.⁶³ Esta embajada mexica venía acompañada de los caciques totonacas Tendile y Pitalpoque, llamados así por Díaz del Castillo. Con estos regalos, la delegación que representaba a Moctezuma pretendía negociar con Hernán Cortés y disuadirlo de no viajar hacia Tenochtitlan, pues traían el encargo de que los españoles no enviaran más mensajeros al tlatoani ni buscaran verlo.⁶⁴

Como podemos observar, el intercambio de regalos para establecer un ambiente cordial en el cual se pueda negociar algún acuerdo era una práctica reconocida por las UPA mesoamericanas al encuentro de los españoles y éstos también reconocían la universalidad del gesto. No obstante, el ejercicio, el arraigo y la institucionalización de esta práctica diplomática pasó por un proceso largo en Mesoamérica, que se fue desarrollando a través de siglos y muy posiblemente milenios, como lo demuestra en reciente descubrimiento un mono araña intercambiado entre mayas y teotihuacanos, analizado a través de técnicas de la Arqueología como lo reporta la revista científica *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*, por sus siglas en inglés). El estudio publicado da cuenta de una investigación multimetódica utilizando técnicas de análisis zooarqueológico, iso-

⁶¹ Huatian Xia, “Historical evolution of gift diplomacy from ancient to modern times” en *Frontiers in Business, Economics and Management*, vol. 4, núm. 2, Darcy and Roy Press, Hillsboro, 2022, p. 61.

⁶² Hernán Cortés, *Cartas y documentos*, Porrúa, México, [1678] 1963, p. 19.

⁶³ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, p. 101.

⁶⁴ *Idem*.

tópico, paleobotánico, de ADN y de datación por carbono hechas a un mono araña (*Ateles geoffroyi*) que había sido sacrificado en Teotihuacan, el cual —según autoras y autores de dicho estudio— representa no sólo evidencia de la primera traslocación y cautiverio de primates en Mesoamérica, sino también contribuye a fechar científicamente la práctica diplomática interregional entre los mayas y teotihuacanos hacia los años 250-350 de nuestra era.⁶⁵

Esto viene a complementar el argumento que hemos planteado sobre la existencia de un sistema internacional prehispánico en el que existía una red de prácticas y acuerdos diplomáticos desde tiempos muy tempranos, originándose con las UPA olmecas (1800-1200 a. E. C.) con la búsqueda de obsidiana y la creación de rutas para su suministro.⁶⁶

Las técnicas arqueológicas que hacen posible la datación del registro material, como se ilustra con el regalo entre mayas y teotihuacanos, posibilitan visualizar la práctica diplomática en Mesoamérica. Entre historiadores y arqueólogos, la existencia de relaciones internacionales entre las UPA mesoamericanas está respaldada por la evidencia e interpretación de documentos epigráficos, así como la huella que han dejado objetos teotihuacanos encontrados en toda la región maya.⁶⁷ Estos indicios documentan la interacción, así como la celebración de encuentros previos (durante los cuales se desplegó todo el aparato diplomático de ambas UPA), que culminaron en la entrada militar y ocupación política de la dinastía teotihuacana de la región maya en el evento conocido como “La entrada” el 14 de enero de 378 de nuestra era:⁶⁸

⁶⁵ Nawa Sugiyama, Saburo Sugiyama y Clarissa Cagnato, “Earliest evidence of primate captivity and translocation supports gift diplomacy between Teotihuacan and the Maya” en *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*, núm. 47, vol. 119, 2022, p. 1, disponible en <https://www.pnas.org/doi/epdf/10.1073/pnas.2212431119>

⁶⁶ “En Mesoamérica no sólo vemos el origen de la emergencia de unidades políticas autónomas interrelacionada a la búsqueda e intercambio de la obsidiana, sino cómo estas UPA siguieron vinculándose en un comercio de larga distancia de manera consuetudinaria por milenios, sin lugar a duda complejizando los protocolos para su abastecimiento, creando alianzas, pero también provocando conflictos que llegaron a intervencionismos militares. El binomio por excelencia de la disciplina: paz y guerra, estaba presente en este sistema internacional. El interés por el abastecimiento del vidrio volcánico y de otras materias primas, así como el poder manifestado en su control por unidades como Teotihuacan y la Triple Alianza, nos comprueban que estas actitudes hegemónicas se derivan de la naturaleza humana y que han estado presentes desde el inicio de los tiempos”. Véase Salimah Mónica G. Cossens González, *op. cit.*, p. 204.

⁶⁷ Nawa Sugiyama, Saburo Sugiyama y Clarissa Cagnato, *op. cit.*, p. 1.

⁶⁸ Nondédéo establece esta fecha en el 16 de enero del mismo año. Véase Philippe Nondédéo, “Teotihuacanos y mayas ‘en la entrada’ de 11 Eb’ (378 d. C.): nuevos datos de Naachtun, Petén, Guatemala” en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 49, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2019, p. 67.

los registros epigráficos que documentan la llegada de un emisario teotihuacano al centro maya de Tikal el 14 de enero de 378 E. C. (conocido como la “entrada”) sugieren que el estado de Teotihuacan ejerció una participación militar directa en la sociopolítica local maya en ciertos sitios, pero ¿qué pasaría si un modo más multilateral y fluido de intercambio mediado por rituales precediera (y posiblemente incluso perpetuara) el eventual ascenso a la prominencia del Estado teotihuacano?⁶⁹

Este evento es, sin duda, la evidencia más sólida de estrategias políticas y militares en Mesoamérica, que ilustran la existencia de un sistema internacional prehispánico en el que la diplomacia fue una herramienta de estas UPA antiguas por la que determinaron acuerdos, crearon alianzas y, en general, se relacionaron. Otro ejemplo que confirma la existencia de una diplomacia mesoamericana —en este caso ejercida por Teotihuacan hacia la región maya previo a la ocupación militar y política— proviene del estudio realizado por Philippe Nondédéo a partir de la interpretación iconográfica de dos estelas (número 23 y 24) provenientes del sitio de Naachtun en la actual Guatemala, así como el análisis de David Stuart a la estela 15 del sitio de Perú.⁷⁰ En ambas se puede distinguir que, días previos a la invasión teotihuacana, dos columnas de individuos “vestidos con atuendo de guerreros teotihuacanos armados con yelmos, escudos propulsores y haces de dardos”, es decir, una verdadera tropa militar, confluyeron desde el oeste hacia Tikal, en lo que se considera “una estrategia militar planificada y mucho más elaborada”.⁷¹ Esta planeación cuidadosa involucró el aparato científico de astrónomos teotihuacanos que pudieron determinar un evento astronómico, el de Luna Nueva, en el que el asalto a Tikal se habría hecho en oscuridad sin la ausencia de la luz del astro lunar. Asimismo, la sincronización de las columnas de guerreros teotihuacanos con tropas locales mayas aliadas pudo haber sido facilitada por un marcador temporal absoluto, como lo es “un evento tan discernible como el último creciente o la Luna Nueva” pues, al no existir otro medio de comunicación, estos grupos armados separados entre sí podían encontrarse en cierto momento, usando dicho marcador.⁷²

No sólo la evidencia arqueológica nos demuestra que la diplomacia fue un mecanismo utilizado por las sociedades preestatales en niveles muy complejos y sofisticados. Regresando a los pueblos nativos de Estados Unidos, podríamos utilizar como ejemplo la manera en que éstos celebraban acuerdos o tratados para

⁶⁹ Nawa Sugiyama, Saburo Sugiyama y Clarissa Cagnato, *op. cit.*, p. 1.

⁷⁰ Philippe Nondédéo, *op. cit.*, p. 60.

⁷¹ *Idem.*

⁷² *Idem.*

imaginarnos rituales que pudieron haber pasado hace miles de años con UPA todavía más antiguas como la de los olmecas, de los cuales poca o ninguna evidencia han llegado a nuestros días. Los pueblos iroqueses del siglo XVII hicieron uso del intercambio de regalos –en particular de un objeto específico como el cinturón confeccionado con pequeñas cuentas cilíndricas de conchas marítimas, conocidas como *wampum*– para darle un aspecto ceremonial y protocolario a sus acuerdos con los recién llegados europeos.⁷³ Al estar hechos con un material de difícil acceso, conchas encontradas a lo largo de la costa atlántica hasta el sur del Golfo de México, así como la gran cantidad de tiempo y esfuerzo que se invertía en su creación, estos cinturones significaban un objeto de lujo reservado para personas de alto estatus, valor que otorgaba legitimidad a los actos políticos celebrados por las naciones indígenas de la Confederación iroquesa cuando eran intercambiados en ceremonias protocolarias.⁷⁴ El *Guswenta* (también transliterado como *Kaswentha*) es el Tratado *Tamagonsbi* celebrado el 21 de abril 1613 entre los representantes de las Cinco Naciones de los *Haudenosaunee* (Iroqueses) y los del gobierno holandés –en lo que ahora es Nueva York– para comerciar pieles, adquirir tierras y establecer una relación amistosa, entre otras cosas. Como protocolo diplomático para su instauración, los iroqueses hicieron entrega de un cinturón *wampum* a los holandeses, mientras que éstos dieron a cambio una cadena de plata. Los registros históricos nos indican que las palabras que se intercambiaron fueron las siguientes: “nosotros, los contratantes, nos prometemos que todo lo anterior se realizará con cariño y amistad y cumplir esta promesa mientras la hierba esté verde. Como muestra de respeto y cariño, intercambiamos una cadena de plata a cambio de un trozo especial de cuerda de un recipiente marítimo (concha de mar). Y al darse cuenta de la verdad de lo anterior, los titulares del contrato lo han firmado hoy, 21 de abril de 1613”.⁷⁵

Conclusiones: diplomacia mesoamericana

En este artículo se han presentado argumentos que demuestran que la diplomacia mesoamericana –o cualquier otra que fuese conducida por UPA preestatales– puede y debe ser objeto de un estudio desde Relaciones Internacionales. Dicha investigación corresponde al momento en el que discurre nuestra ciencia, un momento de autoexamen disciplinario en el que, entre otras cuestiones, nos pregun-

⁷³ Paz Núñez-Regueiro y Nikolaus Stolle, “Wampum. Beads of diplomacy in New France” en *Gradhiva: Revue d’anthropologie et d’histoire des arts*, núm. 33, Musée du quai Branly Jacques Chirac, 2022, p. 8, disponible en <https://journals.openedition.org/gradhiva/6173>

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ Robert W. Venables, “The 1613 Treaty” en *Indigenous Studies Portal*, Universidad de Saskatchewan, 2009, p. 5, disponible en <https://iportal.usask.ca/record/65605>

tamos: ¿a quién pertenece el estudio de Relaciones Internacionales?⁷⁶ Con el objetivo de contestar esta cuestión es necesario resignificar y reconstruir conceptos y teorías asumidas en la disciplina que han establecido lo que es o debe ser “lo internacional” y que han dejado de lado la agencia de otros actores, incluidas las formas de organización políticas preestatales, aquí reconceptualizadas como UPA. Esto es posible por medio de la incorporación de nuevas técnicas en la metodología de nuestras investigaciones y la interpretación de resultados provenientes de áreas del conocimiento como los estudios arqueológicos, epigráficos, iconográficos o de análisis espacial por medio de los Sistemas de Información Geográfica (SIG), entre otros, que fortalecen el verdadero carácter interdisciplinario nuestra disciplina.

Si, como Hedley Bull argumenta, el ejercicio de la diplomacia presupone la existencia de un sistema internacional, se puede decir entonces que, al haberse descubierto las interacciones entre UPA en Mesoamérica dentro de una estructura de derecho consuetudinario, éstas formaron una sociedad internacional que se relacionaba para celebrar acuerdos, intercambiar mensajes por medio de representantes que velaban por los intereses de sus gobernantes, ejercer inteligencia, promover el comercio y la cooperación —sobre todo estableciendo alianzas para mantener la seguridad e integridad territorial— y, en general, desplegaban todas las formas posibles propias de la función diplomática. En la actualidad podemos distinguir la manera en que los Estados-nación modernos diseñan, conducen e implementan su política exterior por medio del instrumento de la diplomacia, y en este artículo argumentamos que esto también es posible hacerlo con las UPA antiguas, pues éstas hacían lo propio, por lo general alrededor de intereses geopolíticos. Actualmente sabemos cómo la geopolítica, es decir, la ubicación, el aseguramiento y el control de recursos —como el litio y otros minerales críticos, por poner un ejemplo— es primordial para la seguridad nacional de los países, el desarrollo productivo de sus industrias y la creación de nuevas alianzas comerciales,⁷⁷ y no es inverosímil comparar esta situación con conductas ejercidas a lo largo de

⁷⁶ Ese fue el nombre del congreso anual organizado por la British International Studies Association en su edición 2024.

⁷⁷ En una nota informativa de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe fechada el 29 de agosto de 2023, se informa sobre un evento llevado a cabo entre panelistas de organismos internacionales, el sector privado, la sociedad civil y la academia, organizado por la División de Recursos Naturales del organismo para aprovechar la existencia de minerales como el litio, el cobre y el níquel en la región y su importancia en la electromovilidad, la transición energética hacia fuentes limpias y renovables, y la descarbonización de las economías. Véase “Expertos dialogan sobre las oportunidades y los desafíos que la geopolítica de los minerales críticos genera para los países de la región”, nota informativa, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, 29 de

la historia. Anterior a la formación del Estado-nación existieron épocas históricas enteras a las que se les dieron nombre precisamente por el uso de materiales que fueron esenciales para la tecnología y el desarrollo de regiones completas: la Edad de Bronce o la Edad de Hierro.

La geopolítica de los recursos siempre ha sido esencial en el desarrollo histórico mundial y, por consiguiente, en las estrategias que tanto UPA como Estados-nación han desplegado para relacionarse. Es posible afirmar entonces que, en Mesoamérica, la obsidiana influyó no sólo en la configuración de ese sistema, sino también fue esencial para el nacimiento de la diplomacia, pues grandes UPA como Teotihuacan o Tenochtitlan desplegaron estrategias para su aseguramiento y control. Este material fue el que impulsó al sistema durante toda la época prehispánica y su dominio tecnológico concluyó con la llegada de la metalurgia española, por lo que podemos decir que la temporalidad de Mesoamérica fue la de una “Edad de Obsidiana”. Esto nos permite constatar que la tecnología y el uso de ciertas materias primas influye directamente en la creación y producción de las estrategias diplomáticas.

Los elementos metodológicos aquí utilizados para aproximarnos al análisis de un estudio sobre la diplomacia en la antigüedad son la reconceptualización de actores internacionales preestatales por medio del término UPA, el marco de la Sociología Histórica, el uso de metodologías provenientes de ciencias auxiliares como la Arqueología y la Geografía, es decir, un esfuerzo en el que convergen diferentes disciplinas. Por lo anterior, creemos que con la cada vez más frecuente interdisciplinariedad de las Ciencias Sociales y los avances tecnológicos existen formas muy puntuales de ampliar esta investigación que deben ser exploradas con mayor profundidad, para responder cuestiones que nos ayuden a comprender las generalidades fundamentales no sólo del ejercicio diplomático, sino de lo que significa “internacional” considerando el pasado más remoto. De esa manera, podemos distinguir qué elementos son atribuibles al presente, pero al mismo tiempo, cuáles presentan características muy particulares del contexto histórico en el que surgieron. Entre las preguntas que debemos plantearnos está, por ejemplo, la forma en que el clima, la orografía o las distancias de las diversas regiones influyó en las formas de intercambio de Mesoamérica y cómo esto se relaciona con el surgimiento de la diplomacia mesoamericana. En este particular, los SIG permiten realizar no sólo visualizaciones por medio de mapas, sino también hacer análisis espaciales en los que las variables antes mencionadas se pongan a examen.

De igual manera, es importante distinguir los elementos particulares de la diplomacia ejercida por las diferentes UPA y si dichas características derivan de los rituales y ceremonias protocolarias que llevaban a cabo, de la manera en que los representantes o embajadores eran investidos y se distinguían de otros funcionarios, o de los tipos de sanciones que acordaban cuando no se respetaban los tratados, así como del tipo de tribunal que las imponía. Las lecturas hechas por expertos desde la iconografía, la epigrafía o del análisis de ciertos materiales de privilegio, como la plumaria, pueden arrojar mucha información que debe ser interpretada desde lo político. Por otro lado, los estudios lingüísticos pueden ayudarnos a comprender cuáles eran las formas de comunicación que las UPA utilizaban entre ellas y si existió una o más lenguas francas a lo largo del espacio geotemporal mexicano. Adicionalmente, existen otras cuestiones que necesitan ser analizadas, como la existencia de una política pública de tipo estatal hacia las otras UPA, es decir, una verdadera política exterior en Mesoamérica.

Para todo lo anterior es imprescindible un diálogo entre arqueólogos, geógrafos y politólogos, entre otros especialistas, unos proveyendo los datos y otros interpretándolos a la luz de las teorías de la Ciencia Política y de las Relaciones Internacionales, en un puente disciplinario que contribuya a remontar la brecha existente entre la praxis y la teoría. La recuperación de la historia de la diplomacia a sus orígenes más antiguos responde al estado actual de oscuridad e imprecisiones que existen también en las aulas, pues quienes nos dedicamos a impartir las asignaturas correspondientes no sabemos determinar ni explicar exactamente cuándo, cómo y por qué se establecieron las primeras estrategias para relacionarnos como grupos humanos utilizando medios pacíficos, como la diplomacia en lugar de la guerra. Lo anterior es el resultado del desconocimiento de elementos teóricos y metodológicos para abordar estas cuestiones, pero también del desinterés por resolver la problemática y el paradigma exclusivista que prevalece en la ciencia.

Por último, creemos que una importante parte de la estrategia de diplomacia pública y cultural por parte del Estado mexicano debe ser la de investigar, conocer e impulsar el conocimiento de la práctica diplomática ejercida por sus organizaciones políticas autónomas preestatales, para comprender la manera en que éstas se fueron entretejiendo con otras a lo largo de su historia y los efectos que esto ha tenido en nuestra conformación sociopolítica. Compete a sus representantes excavar en el pasado más profundo del ejercicio diplomático de estas UPA para reforzar nuestro conocimiento sobre cómo éste fue relevante en la conformación de la sociedad nacional y, a su vez, en nuestra propia experiencia de “lo internacional”.

Fuentes consultadas

- Arenal, Celestino del, “La teoría y la ciencia de las relaciones internacionales hoy: retos, debates y paradigmas” en *Foro Internacional*, vol. 29, 4 (116), El Colegio de México, México, abril-junio 1989, pp. 583-629.
- Aron, Raymond, *Peace and War: A Theory of International Relations*, Transaction Publishers, Nueva Brunswick, [1967] 2003.
- Bonfil, Guillermo, “Del indigenismo de la revolución a la Antropología crítica” en Andrés Medina y Carlos García Mora, *La quiebra política de la Antropología Social en México: antología de una polémica*, UNAM, México, 1983.
- Bull, Hedley, *La sociedad anárquica: un estudio sobre el orden en la política mundial*, Los libros de la catarata, Madrid, 2005.
- Cahier, Philippe, *Le droit diplomatique contemporain*, Publications de l’Institut Universitaire des Hautes Études Internationales, Ginebra, 1962.
- Calduch Cervera, Rafael, *Dinámica de la sociedad internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993.
- Cioffi-Revilla, Claudio, “Origins of the international system: Mesopotamian and West-Asian politics, 6000 B. C. to 1500 B. C.”, trabajo presentado en Reunión Anual de la American Schools of Oriental Research (ASOR), Boston, 2001, disponible en <http://eclectic.ss.uci.edu/~drwhite/Civ/papers/WAISpaper.pdf>
- Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, “Expertos dialogan sobre las oportunidades y los desafíos que la geopolítica de los minerales críticos genera para los países de la región”, nota informativa, Comisión Económica de las Naciones Unidas para América Latina y el Caribe, 29 de agosto de 2023, disponible en <https://www.cepal.org/es/notas/expertos-dialogan-oportunidades-desafios-que-la-geopolitica-minerales-criticos-genera-paises>
- Constantinou, Costas M., Pauline Kerr y Paul Sharp (eds.), *The SAGE Handbook of Diplomacy*, SAGE Publications Ltd, Londres, 2016.
- Cortés, Hernán, *Cartas y documentos*, Porrúa, México, [1678] 1963.
- Cossens González, Salimah Mónica G., *El caso mesoamericano de relaciones internacionales: el comercio de obsidiana como eje como eje del sistema internacional prehispanico*, tesis para obtener el grado de doctora en Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 2023, disponible en <https://ru.dgb.unam.mx/handle/20.500.14330/TES01000840537>
- Denza, Eileen, “Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas” en *United Nations Audiovisual Library of International Law*, Naciones Unidas, 2010, disponible en https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vcdr/vcdr_s.pdf

- Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, Patria, México, [1632] 1983.
- Díez de Velasco, Manuel, *Instituciones de derecho internacional público*, Tecnos, Madrid, 2013.
- Fabela, Isidro, *Los precursores de la diplomacia mexicana*, Archivo Histórico Diplomático núm. 20, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1926, p. 15.
- García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del Derecho*, Porrúa, México, 1988.
- Galeana, Patricia (coord.), *Diplomáticas mexicanas*, Siglo XXI Editores, México, 2022.
- Gilbert, Arthur N., “The American Indian and United States diplomatic history” en *The History Teacher*, The Society for History Education, vol. 8, núm. 2, Long Beach, California, febrero 1975, pp. 229-241, disponible en <https://www.jstor.org/stable/491526>
- González Olvera, Pedro, “Las nuevas formas de la diplomacia” en *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*, núm. 1, Instituto de Estudios Internacionales “Isidro Fabela”-Universidad del Mar, 2022.
- Halperin, Sandra, “Historical Sociology” en Xavier Guillaume y Pinar Bilgin (eds.), *The Routledge Handbook of International Political Sociology*, Routledge, 2016.
- Harré, Rom y Fathali Moghaddam, “Historicity, social psychology and change” en Tom Rockmore y Joseph Margolis (eds.), *History, Historicity and Science*, Ashgate, Farham, 2006, pp. 95-118.
- Kirchhoff, Paul, “Mesoamérica (Paul Kirchhoff)” en *Dimensión Antropológica*, año 7, vol. 19, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, mayo/agosto 2000, disponible en <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/dimension/article/view/8334/9114>
- Lledó Íñigo, Emilio, “Introducción” en Aristóteles, *Ética Nicomáquea, Ética Eudemia*, Biblioteca Clásica Gredos, Madrid, 1985, pp. 7-119.
- Nondédéo, Philippe, “Teotihuacanos y mayas ‘en la entrada’ de 11 Eb’ (378 d. C.): nuevos datos de Naachtun, Petén, Guatemala” en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 49, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2019, pp. 53-75.
- Núñez-Regueiro, Paz y Nikolaus Stolle, “Wampum. Beads of diplomacy in New France” en *Gradhiva: Revue d'anthropologie et d'histoire des arts*, núm. 33, Musée du quai Branly Jacques Chirac, 2022, pp. 6-21, disponible en <https://journals.openedition.org/gradhiva/6173>
- Podany, Amanda H., *Brotherhood of Kings: How International Relations shaped the Ancient Near East*, Oxford University Press, Oxford, 2010.

- Ramírez Flores, Nora, “La mujer en la diplomacia mexicana” en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. VI, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México, 2006, pp. 756-784.
- Sahagún, Bernardino de, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, Universidad de Utah, Salt Lake City, [1840] 1989.
- Sarquís Ramírez, David, *La dimensión histórica en el estudio de las relaciones internacionales: el proceso de reconstrucción de sistemas históricos internacionales*, Grial Selections, México, 2012.
- Sodupe, Kepa, *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo XXI*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Guipúzcoa, 2004.
- Sugiyama, Nawa, Saburo Sugiyama y Clarissa Cagnato, “Earliest evidence of primate captivity and translocation supports gift diplomacy between Teotihuacan and the Maya” en *Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS)*, núm. 47, vol. 119, 2022, pp. 1-12, disponible en <https://www.pnas.org/doi/epdf/10.1073/pnas.2212431119>
- Truyol y Serra, Antonio, *La sociedad internacional*, Alianza Editorial, Madrid, [1974] 1993.
- Ulloa Ortiz, Berta, “Historia diplomática” en *Historia mexicana*, vol. 5, núm. 4 (60), El Colegio de México, México, abril-junio 1966, pp. 495-530, disponible en <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1049>
- Venables, Robert W., “The 1613 Treaty” en *Indigenous Studies Portal*, Universidad de Saskatchewan, Saskatoon, 2009, disponible en <https://iportal.usask.ca/record/65605>
- Xia, Huatian, “Historical evolution of gift diplomacy from ancient to modern times” en *Frontiers in Business, Economics and Management*, vol. 4, núm. 2, Darcy and Roy Press, Hillsboro, 2022, pp. 61-65.
- Zeraoui, Zidane, “Para entender la paradiplomacia” en *Desafíos*, núm. 1, vol. 28, Bogotá, 2016, pp. 15-34.